



CONVOCATORIA SERVICIO DE PAPELERIA

Se convoca a las personas físicas y morales interesadas en prestar los servicios de Papelería, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas en la calle Hidalgo #102 de la Comunidad de Valencia, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, para atender una población universitaria de aproximadamente 1,700 personas distribuidos en 2 turnos.

Dicho concurso se realizará de acuerdo a las siguientes Bases:

- I. La Universidad Politécnica de Juventino Rosas arrendará el espacio para papelería, de tamaño suficiente para prestar servicios al alumnado, personal docente y administrativo en forma simultánea, mediante la suscripción del contrato respectivo.
- II. El arrendatario deberá prestar servicios de papelería con una extensa gama de productos y fotocopiado con la finalidad de atender a alumnos y personal de la Universidad, con un horario corrido de 7:30 a 18:00 horas de Lunes a viernes de acuerdo a lo estipulado en el contrato, por lo menos.
- III. El equipamiento de sillas, mobiliario, mesas, estantería, utensilios de fotocopiado y anaqueles para la distribución de la papelería etc., serán aportados por el Arrendatario; el mantenimiento y resguardo será responsabilidad del mismo así como la limpieza del local y las instalaciones.
- IV. El participante pagará por concepto de renta por el uso de los servicios la cantidad de \$3,500.00 pesos mensuales más IVA.
- V. El contrato de arrendamiento será por un año del 02 de abril del presente al 02 de abril del 2019, mismo que podrá ser prorrogable por un periodo adicional, de acuerdo al desempeño en precios, cantidad y calidad del servicio de fotocopiado y papelería, esto tomando en consideración los resultados de los comentarios generados en los buzones de sugerencias de la universidad, sobre el servicio a la comunidad Universitaria.
- VI. El participante, contratará por su cuenta y bajo su responsabilidad y condiciones las personas necesarias para prestar dichos servicios, de manera cordial, rápida y eficaz,

www.upjr.edu.mx

Hidalgo 102, Comunidad de Valencia, Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. Tel.: (412) 157 8000



Secretaría
de Innovación, Ciencia
y Educación Superior

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



para mantener en condiciones el espacio, por lo que la Universidad Politécnica de Juventino Rosas no será considerado en forma alguna como patrón, ni como patrón sustituto del prestador de los servicios, ni del personal con el que se apoye.

- VII. El participante se obliga a otorgar beca del 2% del total del alumnado por un monto de \$100 pesos por cada alumno en productos de papelería, copias o impresiones por cuatrimestre de conformidad a lo establecido en el contrato respectivo.

El dictamen para determinar participante ganador del servicio, se realizará en tres etapas:

1. La primera será una preselección, basándose en la documentación recibida, en la revisión de las propuestas presentadas y análisis del listado de productos y precios competentes con el mercado.
2. Entrevista con el comité de servicios de la UPJR el día 14 de marzo.
3. Determinación del ganador y notificación de resultados a los participantes.

El dictamen lo dará a conocer a los participantes, la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Universidad, el 16 de marzo de 2018.

El participante ganador, iniciará sus servicios a partir del 02 de abril del 2018. Para lo cual, tendrán acceso a las instalaciones a partir del sábado 26 del mes de marzo, para realizar las adecuaciones necesarias, las cuales serán por cuenta del participante ganador.

Los participantes, interesados en la prestación de los servicios mencionados bajo las bases indicadas, podrán presentar en sobre cerrado del 07 al 09 de marzo del presente año, en la Oficina Recursos Materiales y Servicios Generales, Edificio de Rectoría, planta baja, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en la que deberán de presentar los siguientes documentos:

En caso de ser persona física:

- Identificación Oficial (INE, Pasaporte), Comprobante de Domicilio, copia simple de su Registro Federal de Causantes.

Para el caso de Persona Moral:

- Copia simple del Acta Constitutiva, Poder del Representante legal, Identificación Oficial del Representante Legal, Comprobante de domicilio.

www.upjr.edu.mx

Hidalgo 102, Comunidad de Valencia, Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. Tel.: (412) 157 8000



Para ambos casos:

- Currículum especificando su experiencia en la prestación de servicios de papelería, fotocopiado e impresión, Proyecto de la prestación de los servicios de papelería, fotocopiado e impresión, especificando lo siguiente (material que se ofrecerá y la calidad de fotocopiado e impresión), relación de productos de papelería adicionales con precios.

NOTA: Será motivo de descalificación, la presentación de cualquier documento apócrifo, o la falta de algunos estos o ninguno.

La vigencia de la presente convocatoria será de a partir de la emisión y hasta el día 16 de marzo del presente año.

Para informes y aclaraciones comunicarse con la C.P. Liliana L. Aguirre Avitúa; correo rec_materiales@upjr.edu.mx y/o Ing. Claudia Susana León Silva; al correo correo_asistente@upjr.edu.mx; o al teléfono 4121578000 ext. 240 o bien acudir a las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas en el domicilio citado anteriormente.

www.upjr.edu.mx

Hidalgo 102, Comunidad de Valencia, Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. Tel.: (412) 157 8000